

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13363** BARCELONA

EDICTO

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 948/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de J2T 2007 S.L.U., con NIF B64506835, con domicilio en Calle Colón, 133, local, de Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de febrero de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013837-1